

REGLAMENTO BTT BRONCHALES/SIERRA ALTA (TERUEL)

24 de julio del 2021

La BTT BRONCHALES, es una prueba competitiva en bicicleta de montaña que discurre por los términos municipales de Bronchales y Noguera.

La prueba consta de 1 distancia de 47kms, enmarcada dentro de un único recorrido, con salida y meta en Bronchales.

La salida/meta se realizará desde la Avenida el Pinar (Bronchales), será a las 9h del sábado 24 de julio del 2021.

La competición se regirá por el siguiente reglamento, el cual puede ser modificado en alguno de sus puntos (mediante boletines informativos), pero haciéndolo siempre publico con antelación a la disputa de la prueba mediante un email y las RRSS.

Así como por las condiciones que aparecen al rellenar el proceso de inscripción, que son de obligada lectura y conocimiento. Todo aquel que este inscrita, es conocedor del reglamento.

- **Artículo 1 Kilometraje y desnivel:**

- **Distancia 47kms con un desnivel positivo acumulado de 1.576m**

• Artículo 2 Categorías:

• **2.1:** La edad mínima para participar en la prueba es de 17 años cumplidos antes del 23 de julio del 2021.

• **2.2:** Los participantes menores de 18 años, deberán entregar una autorización firmada por un tutor legal para poder participar en la prueba en el momento de recoger su dorsal. Avisar a la hora de inscripción mediante un email a: comercial@atloseventos.com

CATEGORIA	EDAD
ELITE MASC.	Hasta 1999
ELITE FEM.	Hasta 1999
MASTER 30 MASC.	de 1991 a 1982
MASTER 30 FEM.	de 1991 a 1982
MASTER 40 MASC.	de 1981 a 1972
MASTER 40 FEM.	de 1981 a 1972
MASTER 50 MASC.	a partir de 1961
MASTER 50FEM.	a partir de 1961
Local-M	
Local-F	

Habrá trofeo para los/as tres primeros/as de cada categoría, así como para los tres primeros participantes absolutos de cada prueba, femenino y masculino. Los premios son acumulativos.

2.3 Las bicicletas E-BIKE (Eléctricas) podrán participar, pero no entrar en clasificación.

ARTICULO 3 Inscripciones:

3.1: Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma web de la empresa www.dorsal1.es En primer lugar, a partir del 12 de mayo a las 20:00h abriremos inscripciones y se cerrarán el 20 de julio.

3.2: Las inscripciones recibidas en el periodo anteriormente detallado tendrán asegurado el dorsal de la prueba personalizado con su nombre.

3.3: En el momento de formalizar la inscripción, el participante tendrá que haber leído el reglamento de la prueba y ser conocedor de todas las características de la prueba, deberá rellenar todas las casillas del cuestionario.

3.4: Las inscripciones tendrán diferentes precios dependiendo en el momento de formalizar la inscripción:

FECHAS	DISTANCIA	FEDERADOS	NO FEDERADOS
--------	-----------	-----------	--------------

	47K		
12/05/2021 hasta el 12/07/2021		20,67€+iva	23,15€+iva
13/07/2021 hasta el 20/07/2021		23,15€+iva	25,65€+iva

3.5: El reembolso total de la inscripción únicamente se efectuará en el caso de que el participante no pueda asistir a la prueba por un motivo medico grave justificado, que realmente impida al participante tomar parte en la salida de la prueba. Para solicitar el reembolso de la inscripción, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante medico que haga referencia a la lesión que impida participar, firmado y sellado por un médico a:comercial@atloseventos.com

3.6: En el caso de que el participante no pueda participar en la prueba por motivos personales, se hará la devolución del 50%. Siempre y cuando nos avise antes del 20 de julio.

3.7: En caso que se suspenda la prueba por el COVID-19, se devolverá el importe del pago realizado (descontado 1€ gastos bancarios).

Eventos Deportivos Atlos S.L y el Ayuntamiento de Bronchales, quedan exentos de responsabilidad de que algún participante presente

síntomas o desarrolle **LA COVID19** con posterioridad a la prueba. Se tomarán las medidas oportunas para que el evento se lleve a cabo en un entorno seguro.

3.8: Será obligatoria la mascarilla en los siguientes casos:

- Recogida de dorsales
- En la salida y durante el primer kilómetro.
- En cada uno de los avituallamientos.
- Al finalizar el recorrido (META).
- Se tomará la temperatura en la recogida de dorsales y en el cajón de salida, todo participante que exceda la temperatura permitida (37,5°) automáticamente quedará expulsado del evento.

ARTICULO 4 Entrega de dorsales:

4.1: La entrega de dorsales se realizará el viernes día 23 de julio desde las 18.00h hasta las 20:30h y el sábado 24, desde las 7:00h hasta las 8:45h. En los dos casos la entrega se hará en el pabellón ubicado junto al colegio.

4.2: Todos los corredores tendrán que proporcionar al personal de la oficina de carrera, el DNI y en caso de estar federado, la Licencia Federativa de Ciclismo en el momento de recoger el dorsal

y chip de la prueba.

4.3: Únicamente es valida la licencia federativa de ciclismo Española, de cualquiera de sus federaciones territoriales. No es valida ninguna otra licencia de otra disciplina deportiva, aunque esta tenga incluida en su cobertura la practica de ciclismo. (Montañismo, Triatlón, etc.)

ARTICULO 5 Desarrollo de la carrera:

5.1: El recorrido estará señalado con flechas, yeso y cartelería, cintas colgadas de arboles naranjas y flechas de dirección en los cruces que se crean oportunos.

5.2: Todos los participantes deberán respetar sin excusas las normas de Seguridad y Tráfico. Recordar que circulamos por pistas y caminos abiertos al Tráfico. Los agentes de la autoridad podrán sancionar y retirar de la prueba a cualquier participante que no cumpla las normas vigentes de Seguridad y Tráfico.

5.3: El recorrido discurre por parajes protegidos, así que se ruega a todos los participantes que cuiden el entorno. En los puntos de avituallamiento habrá recipientes para depositar toda la basura, así que se ruega no tirar basura durante el recorrido. Los agentes de la autoridad y el personal de la prueba, podrían retirar de la prueba a cualquier participante que con su conducta no respete el entorno natural.

5.4: Habrá diferentes tiempos de corte, todo corredor que llegue a este punto fuera de los tiempos estipulados, la organización de la prueba le retirará el dorsal y el chip, y únicamente podrá

continuar por el recorrido bajo su responsabilidad. Siendo consciente que a partir de ese momento se encuentra fuera de la carrera con lo que esto conlleva. No encontrar avituallamientos en el recorrido ni personal de la organización en ninguno de los puntos.

5.5: La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, pero si estarán asegurados por la contratación del seguro del día en caso de no estar federado.

Cada participante es responsable de su propia conducción asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, tanto por el esfuerzo físico, psíquico, caídas u otro tipo de lesiones. Como tampoco se hace responsable de los gastos ni deudas que pudiera contraer el participante durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir la bicicletas y equipos de los participantes.

5.6: En caso de que un participante fuese testigo de un accidente, lo comunicara al personal de la organización mediante llamada telefónica a cualquiera de los números de teléfono que se le facilitaran en los dorsales o lo notificará al personal de la organización que se encuentre en el puesto más cercano.

5.7: El servicio sanitario y personal de la organización podrá retirar de la prueba a cualquier participante que por una causa médica o sospecha de poner en riesgo su propia salud se considere que no debe continuar. Llegado ese caso, el participante podrá continuar únicamente después de firmar el parte que emita el servicio sanitario o personal de la organización notificando esta situación.

5.8: Debido a que la marcha discurre por un terreno de alta montaña y el clima puede cambiar bruscamente, cada participante tendrá que valorar las condiciones meteorológicas del día de la prueba y llevar el material o ropa de abrigo que considere oportuno y acorde a la climatología.

5.9: La organización podrá acortar o modificar el recorrido, así como la ubicación de los puntos de avituallamiento, si por cualquier causa ajena a la organización se viese obligado a ello. Llegada esta situación, se anunciará lo antes posible a los corredores, y siempre antes de dar comienzo la prueba.

ARTICULO 6 Servicios al corredor:

6.1: Todos los participantes tienen derecho a:

- Los avituallamientos que hayan durante el recorrido y avituallamiento final de meta.
- Dorsal personalizado con su nombre
- Bolsa del corredor, obsequio conmemorativo
- Servicio médico.
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- **No** habrá servicio de ducha y tampoco de guardarropía.

6.2: La organización contara con dos ambulancias, un servicio médico compuesto por 2 enfermeros, 1 medico y ambulancia medicalizada con conductor. Además, contara con vehículos todo terreno y Quad con desfibrilador para acceso rápido al lugar del posible accidente.

6.3: La organización contará con la ayuda de los voluntarios necesarios y la ayuda de Protección Civil para cubrir todos los puntos conflictivos del recorrido.

6.4: En todos los puntos de control y avituallamiento los participantes podrán notificar cualquier incidencia o incluso retirarse de la prueba. En caso de retirada de la prueba, el participante podrá esperar al coche de la organización para poder regresar al punto de partida, o solicitar al personal del puesto en que se encuentre cual es el camino mas directo para regresar a meta.

En cualquiera de los dos casos, el personal del puesto tomara los datos del participante y retirara el dorsal y el chip del participante. A partir de ese momento el participante quedara fuera de la carrera.

6.5: La organización dispondrá de un servicio de fotografía y video de la prueba. Todas las imágenes y videos de los participantes las podrá utilizar con el único fin de promocionar esta u otras pruebas.

En el caso de que alguno de los participantes desee retirar cualquiera de las imágenes en las que aparezca en la promoción de esta u otras pruebas, deberá dirigirse a la organización por medio del correo electrónico comercial@atloseventos.com para comunicarlo. Una vez comunicado a la organización y retirada la imagen o video solicitado, se abstendrá de ejercer cualquier acción legal contra la organización.

ARTICULO 7: Equipamiento

7.1: La organización entregará a cada uno de los participantes un dorsal, un chip de cronometraje desechable y bridas para sujetar el dorsal en la bicicleta.

7.1.1: El dorsal se colocará en la parte delantera de la bicicleta, de manera que sea visible durante todo el transcurso de la prueba. El dorsal no es necesario entregarlo a la organización al finalizar la prueba.

7.1.2: El chip se suministrará junto al dorsal.

7.2: Es obligatorio el uso del casco rígido homologado durante todo el transcurso de la prueba. El casco deberá de ir correctamente colocado y abrochado.

7.3: Es obligatorio llevar el teléfono móvil que se ha facilitado a la organización durante el proceso de inscripción durante todo el transcurso de la prueba. El teléfono deberá tener la suficiente batería para asegurar el correcto funcionamiento durante el transcurso de toda la prueba.

7.4: Es obligatorio llevar un dispositivo GPS con el track de la distancia que vayamos a correr, ya que transcurre por la montaña.

7.5: Es aconsejable llevar un kit de herramientas y recambios para solventar cualquier problema mecánico que pueda surgir.

7.6: Es obligatorio llevar solido y bebida suficiente para el recorrido de los 47kms.

7.7: Cada participante deberá marcar obligatoriamente con el número de dorsal correspondiente todas las barritas y geles con las que vaya a hacer el recorrido. Revisaremos al azar a algunos

participantes, de no llevarlo marcado nos veremos obligados a retirar los geles y las barritas.

ARTICULO 8: METEOROLOGÍA

El mal tiempo no será motivo de suspender la prueba, aunque la organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar el recorrido.

En caso de que las autoridades decidan que se suspenda la prueba por motivos de climatología extrema, incendios u otro motivo que no sea la meteorología, **la empresa organizadora ATLOS EVENTOS DEPORTIVOS, S.L, no se hará carga de la devolución del importe de las inscripciones, pero si de la entrega del material adquirido de la bolsa del corredor.**

ARTICULO 9: Aceptación del reglamento

10.1: En el momento de formalizar la inscripción, el participante deberá de haber leído la totalidad de este reglamento antes de formalizar la inscripción a la prueba.

10.2: El echo de formalizar la inscripción es motivo para que el participante se de por enterado del reglamento de la prueba y acepte la totalidad de su contenido, así como las fotos realizadas durante la prueba para poder publicarlas en RRSS.